



RES. DECECO N° 345-25

EXPEDIENTE N° 6649/23

Salta, 15 MAY 2025

**VISTO:** La nota presentada por la alumna Gladys Araceli FLORES, D.N.I. N° 44.500.931, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, mediante la cual solicita que se prorrogue la fecha de presentación y defensa del trabajo final del Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, autorizado por Res.DECECO N° 782/23 de esta Facultad, sobre el Tema: "ANÁLISIS IMPOSITIVO DE AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO RADICADAS EN LA PROVINCIA DE SALTA, UN CASO PARTICULAR DE UNA AGENCIA QUE PASA DE SER MONOTRIBUTISTA A RESPONSABLE INSCRIPTO, AÑO 2023", y;

**CONSIDERANDO:**

Que conforme consta en el estado curricular de fojas 21 a 22, la alumna Gladys Araceli FLORES, aprobó la asignatura Auditoria con fecha 28/12/2022, siendo esta la última materia del plan de estudios.

Que el Reglamento Seminario de Práctica Profesional, Res.CDECO N° 050/22 de esta Facultad, en el Artículo 19º, referido a la presentación del Trabajo Final de Investigación, establece que: "*Cumplidos dos (2) años de haber aprobado la última asignatura del Plan de Estudios de la carrera sin que se haya presentado a defender el Trabajo Final, el/los alumno/s y el Director podrán solicitar prórrogas, que no podrán exceder los noventa (90) días, fundamentando expresamente la causa de la demora. En caso contrario, el alumno deberá reiniciar el trámite con otra propuesta de Trabajo Final.*"

Que la Res.DECECO N° 808/15 en el Artículo 3º establece que: "...*las solicitudes de prórrogas que encuadran indubitablemente en las disposiciones reglamentarias, sean resueltas en el ámbito de Decanato, solicitando la intervención de la Comisión Asesora pertinente solo en aquellos casos en que puedan presentarse dudas interpretativas.*"

Que el Esp. Humberto Carlos IBARGUREN, Director del citado Trabajo, prestó conformidad a fojas 26, a la solicitud de prórroga presentada por la alumna.

**Por ello:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- OTORGAR** a la alumna Gladys Araceli FLORES, D.N.I. N° 44.500.931, una prórroga por noventa (90) días, contados a partir de la fecha de notificación de la presente resolución, para la presentación y defensa del trabajo final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, sobre el Tema: "ANÁLISIS IMPOSITIVO DE AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO RADICADAS EN LA PROVINCIA DE SALTA, UN CASO PARTICULAR DE UNA AGENCIA QUE PASA DE SER MONOTRIBUTISTA A RESPONSABLE INSCRIPTO, AÑO 2023".

**ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER** a la alumna peticionante, al Esp. Humberto Carlos IBARGUREN, a la Cra. María Rosa PANZA de MILLER, a la Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática y otros interesados, para su toma razón y demás efectos.

ndc/gem

Esp. OSCAR RENÉ MAIGUA  
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cra. MARÍA ALEJANDRA NAVAS  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa